



AYUNTAMIENTO DE CAMPOS DEL RIO

TLF. 968650135 FAX 968650800

Avda. Constitución, nº 11

30191 CAMPOS DEL RIO (MURCIA)

<http://www.camposdelrio.es> email: ayuntamiento@camposdelrio.es

El juzgado de paz es un órgano judicial unipersonal con jurisdicción en un municipio en el que no existe un juzgado de primera instancia e instrucción. Generalmente están servidos por jueces no profesionales, llamados jueces de paz que llevan a cabo funciones jurisdiccionales, encargados de resolver cuestiones de menor relevancia, los juzgados de paz prestan al ciudadano el servicio más sencillo dentro de la compleja administración de justicia.

El Registro Civil es un organismo administrativo o servicio público, encargado de dejar constancia de los hechos o actos relativos al estado civil de las personas naturales, así como otros que las leyes le encomienden.

Trámites a realizar en el Juzgado de Paz y Registro Civil:

- Inscripción de nacimientos de niños/as fuera del matrimonio.
- Matrimonio civil.
- Inscripción de nacimientos de niños/as fuera del matrimonio.
- Inscripción de nacimientos, matrimonios y defunciones.
- Expedición de partidas literales, en extracto y bilingües de nacimiento, matrimonio y defunción.
- Expedición de libros de familia.
- Capitulaciones matrimoniales.
- Expedientes de rectificación de error.
- Expedientes de traslado de inscripción de nacimiento, matrimonio y defunción.
- Fe de vida y estado
- Actos de Conciliación